



# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

## S U M A R I O

### PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

**PNL-1 Del G.P. Socialista Canario**, sobre gestiones con la compañía Binter Canarias, S.A., para la mejora de las comunicaciones aéreas con la isla de Fuerteventura.

Página 3

**PNL-2 Del G.P. Socialista Canario**, sobre línea regular de viajeros entre los puertos de Valle Gran Rey, Playa Santiago y San Sebastián de La Gomera.

Página 3

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

PREGUNTA

**PO/C-1** De la Sra. diputada Dª. María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre comienzo del curso escolar en el Colegio San Agustín, La Orotava, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 5

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### PREGUNTAS

**PE-1** Del Sr. diputado **D. Emilio José Fresco Rodríguez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre centros directivos de nueva creación en las Consejerías, dirigida al Gobierno.

Página 5

**PE-2** De la Sra. diputada **Dª. María Belén Allende Riera**, del **G.P. Mixto**, sobre la **Televisión Autonómica**, dirigida al Gobierno.

Página 6

**PE-3** De la Sra. diputada **Dª. María Belén Allende Riera**, del **G.P. Mixto**, sobre inversiones para la construcción de una guardería infantil en Valverde, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 6

**PE-4** De la Sra. diputada **Dª. María Belén Allende Riera**, del **G.P. Mixto**, sobre estado de ejecución del convenio específico para la extensión del servicio público esencial de Televisión Española en Canarias, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia.

Página 7

---

## PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRAMITE

**PNL-1 Del G.P. Socialista Canario, sobre gestiones con la compañía Binter Canarias, S.A., para la mejora de las comunicaciones aéreas con la isla de Fuerteventura.**

(Registro de Entrada núm. 1.869, de 20/7/99.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de septiembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- Del G.P. Socialista Canario, sobre gestiones con la compañía Binter Canarias, S.A., para la mejora de las comunicaciones aéreas con la isla de Fuerteventura.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 1999.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

### ANTECEDENTES

Con fecha 29 de enero de 1996, entró en esta Cámara una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista Canario, donde se instaba al Gobierno de Canarias a dirigirse a la compañía Binter Canarias, S.A., para que se adelantaran los vuelos Tenerife-Norte-Fuerteventura y viceversa. En tal sentido, se pretendía de la citada compañía que el vuelo NT-414, Tenerife-Fuerteventura, que tiene su horario de salida a las 10'15 horas, se adelantase a las 7'30 horas. De esta manera, el vuelo NT-415, Fuerteventura-Tenerife, cuyo horario de salida es a las 11'30 horas, se podría adelantar a las 8'45 horas.

Pues bien, esta iniciativa parlamentaria (PNL-57) fue aprobada por unanimidad en el Parlamento de

Canarias, con fecha 14 de marzo de 1996. Posteriormente, el 14 de mayo de 1998 y con motivo de las quejas formuladas por los ciudadanos de la isla de Fuerteventura, así como las protestas de su cabildo insular y del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, el Grupo Parlamentario Socialista Canario solicitó la comparecencia (C-493) del Consejero de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias para que informase de las gestiones realizadas que, como se desprendía de la realidad, habían resultado infructuosas.

De todas las islas que se comunican con Tenerife es la de Fuerteventura la que, en horarios de la mañana, tiene peores comunicaciones y a una hora inapropiada (11'30), que perjudica a los usuarios del transporte entre ambas islas que, en la mayoría de los casos, han de pernoctar fuera de la isla de Fuerteventura, como consecuencia de llegar a Tenerife en las primeras horas de la tarde su primer vuelo.

Si tenemos en cuenta que la isla de Fuerteventura, por cuanto se refiere al transporte aéreo, está a la cabeza de Canarias en el movimiento de pasaje, no tiene lógica alguna la marginación que, con respecto a la isla de Tenerife, viene sufriendo por parte de Binter Canarias, S.A., insensible a todas luces con las necesidades que viene demandando la isla de Fuerteventura.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

### TEXTO

*"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se dirija a la compañía Binter Canarias, S.A., con el fin de mejorar las comunicaciones aéreas con la isla de Fuerteventura, para que el vuelo Tenerife-Fuerteventura y viceversa sea adelantado, en su horario de la mañana, a las siete treinta horas, para el trayecto Tenerife-Fuerteventura, y a las ocho y cuarenta y cinco para el trayecto Fuerteventura-Tenerife."*

Canarias, a 16 de julio de 1999.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Juan Carlos Alemán Santana.

**PNL-2 Del G.P. Socialista Canario, sobre línea regular de viajeros entre los puertos de Valle Gran Rey, Playa Santiago y San Sebastián de La Gomera.**

(Registro de Entrada del documento recibido por fax núm. 1.907, de 30/7/99.)

(Registro de Entrada del documento original núm. 1.909, de 30/7/99.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de septiembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.2.- Del G.P. Socialista Canario, sobre línea regular de viajeros entre los puertos de Valle Gran Rey, Playa Santiago y San Sebastián de La Gomera.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite, la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 1999.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Julio Cruz Hernández, para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Canarias, ante la urgente necesidad de solventar la situación de incertidumbre que, para las conexiones marítimas en Canarias, supone la expiración del contrato regulador de las comunicaciones marítimas de interés nacional, dicta el Decreto 113/98, por el que se establecen las obligaciones de servicio público a que se someten determinadas líneas reguladoras de cabotaje marítimo interinsular de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Obligaciones de servicio público que, como condiciones mínimas para la prestación de los servicios, se imponen a determinadas líneas que, por su relevante interés socio-económico, se consideran esenciales para el mantenimiento de las comunicaciones entre determinados puertos o puntos de Canarias.

Entre otras, se declara obligación de servicio público la línea regular de cabotaje marítimo interinsular de pasajeros denominada Valle Gran Rey-Playa Santiago-San Sebastián de La Gomera-Los Cristianos y viceversa, a realizar mediante una embarcación rápida. Línea que fue sacada a concurso por la Dirección General de Transportes el 2 de marzo de 1999, con un presupuesto total de 1.400.000.000 ptas., desglosadas en 350.000.000 ptas./anuales por el período 1999-2002, el cual quedó desierto, al no haber presentado oferta ninguna naviera.

A esta situación, debemos añadir que dicha línea, hasta hace unas semanas, si bien sin escala en Playa Santiago, se venía realizando por la compañía Trasmediterránea, con un barco rápido tipo *hydrofoil*, el cual fue retirado de la línea, provisionalmente por supuestas reparaciones, y en la realidad con carácter definitivo, habiendo la citada compañía desmantelado toda la infraestructura que tenía en el Puerto de Vueltas, Valle Gran Rey, en las últimas semanas.

La situación actual, al margen de la distorsión en las comunicaciones dentro de la isla de La Gomera, está produciendo múltiples daños sociales y económicos de los ciudadanos y empresas de la isla, los cuales se agravan cada día, sin que se vea la actuación del Gobierno de Canarias, en orden a poner nuevamente en servicio una línea marítima de pasajeros, mediante embarcación rápida, que la propia Comunidad Autónoma considera esencial y de relevante interés socio-económico para las comunicaciones marítimas en Canarias.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

#### TEXTO

*"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, urgentemente, realice todas las gestiones necesarias, a fin de unir por vía marítima, mediante línea regular de viajeros, los tres puertos de la isla de La Gomera, Valle Gran Rey, Playa Santiago y San Sebastián de La Gomera entre sí y con el exterior, a través de una embarcación rápida."*

Canarias, a 29 de julio de 1999.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo. Juan Carlos Alemán Santana.

## PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

### PREGUNTA

**PO/C-1 De la Sra. diputada Dª María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre comienzo del curso escolar en el Colegio San Agustín, La Orotava, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Registro de Entrada del documento recibido por fax núm. 1.994, de 16/9/99.)

(Registro de Entrada del documento original núm. 1.999, de 16/9/99.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de septiembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.1.- De la Sra. diputada Dª María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre comienzo del curso escolar en el Colegio San Agustín, La Orotava, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

#### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### PREGUNTAS

**PE-1 Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre centros directivos de nueva creación en las consejerías, dirigida al Gobierno.**

(Registro de Entrada núm. 1.879, de 22/7/99.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de septiembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.1.- Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre centros directivos de nueva creación en las consejerías, dirigida al Gobierno.

#### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 1999.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña María Dolores Padrón Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

### PREGUNTA

*¿Qué razones han motivado que 170 niños y niñas, que pertenecen al alumnado del Colegio San Agustín, de La Orotava, se encuentren sin fecha fijada para el comienzo del curso escolar y en qué condiciones se prevé el inicio del mismo en dicho centro?*

Canarias, a 16 de septiembre de 1999.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: María Dolores Padrón Rodríguez.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 1999.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Emilio Fresco Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

### PREGUNTA

*¿Cuál es la relación de centros directivos de nueva creación (viceconsejerías, direcciones generales o asimilados) en cada una de las Consejerías del Gobierno de Canarias?*

Canarias, a 21 de julio de 1999.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Emilio Fresco Rodríguez.

**PE-2 De la Sra. diputada Dª. María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre la Televisión Autonómica, dirigida al Gobierno.**

(Registro de Entrada núm. 1.950, de 6/9/99.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de septiembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**7.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

7.2.- De la Sra. diputada Dª. María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre la Televisión Autonómica, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 1999.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. María Belén Allende Riera, diputada del Parlamento de Canarias por la Agrupación Herreña Independiente (AHI) y adscrita al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTAS

- ¿Tiene el Gobierno de Canarias intención de hacer extensiva la señal de emisión de la Televisión Autonómica para el conjunto del archipiélago?

- ¿En qué plazo el Gobierno hará posible que todos los canarios podamos disfrutar del canal autonómico que contribuimos a mantener?

- ¿Cuál es el presupuesto anual previsto para la Televisión Autonómica canaria?

- Composición del Consejo de Administración y plantilla existente.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de septiembre de 1999.-  
Fdo.: María Belén Allende Riera.

**PE-3 De la Sra. diputada Dª. María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre inversiones para la construcción de una guardería infantil en Valverde, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Registro de Entrada núm. 1.976, de 13/9/99.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de septiembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**7.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

7.3.- De la Sra. diputada Dª. María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre inversiones para la construcción de una guardería infantil en Valverde, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 1999.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. María Belén Allende Riera, diputada del Parlamento de Canarias por la Agrupación Herreña Independiente (AHI) y adscrita al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y s.s. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

- Inversiones efectuadas en el municipio de Valverde (isla de El Hierro), tendentes a la construcción de una guardería infantil promovida por ese ayuntamiento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de septiembre de 1999.-  
Fdo.: María Belén Allende Riera.

**PE-4 De la Sra. diputada Dª. María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre estado de ejecución del convenio específico para la extensión del servicio público esencial de Televisión Española en Canarias, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia.**

(Registro de Entrada del documento recibido por fax  
núm. 1.986, de 15/9/99.)

(Registro de Entrada del documento original núm.  
1.987, de 15/9/99.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de septiembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.4.- De la Sra. diputada Dª. María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre estado de ejecución del Convenio Específico para la Extensión del Servicio Público Esencial de Televisión Española en Canarias, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 1999.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. María Belén Allende Riera, diputada del Parlamento de Canarias por la Agrupación Herreña Independiente (AHI) y adscrita al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas dirigidas al Señor Consejero de la Presidencia para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTAS

. - *Estado de ejecución en que se encuentra el convenio específico para la extensión del servicio público esencial de Televisión Española en Canarias (TVEC) en la Comunidad Autónoma de Canarias, firmado el 25 de noviembre de 1998.*

- *¿Existe algún convenio firmado entre el Gobierno de Canarias y el Muy Ilustre Ayuntamiento de Valverde (isla de El Hierro) para la extensión de las señales de TV en los términos municipales de La Caleta, Echedo y Las Playas?*

- *En el supuesto de existir dicho convenio, ¿en qué estado de ejecución se encuentra?*

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de septiembre de 1999.-  
Fdo: María Belén Allende Riera.



